

## ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA Nº 187

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 28 de mayo del año 2015, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley Nº 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Sr. Darío PALIK; Esteban Echeverría: Señor Coordinador de Agua, M.M.O. Ricardo Gomez Lemoine; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Ituzaingó: de la Dirección de Redes de la Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Desarrollo Sustentable, Arq. Romina AMPUGNANI; Lanús: Sr. Subsecretario de Espacio Urbano, D. José Luis CORROCHANO; San Fernando: por la Secretaría de Obras Públicas, Dr. Oscar LAMAS ACOSTA; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Sr. Asistente en temas de Agua y Saneamiento de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH), Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ; por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA): Ing. Verónica BURGELL; por la Provincia de Buenos Aires: de la Subsecretaría de Ejecución de Infraestructura Básica y Social del Ministerio de Infraestructura, Ing. Maximiliana MULLER y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO. Por la Agencia de Planificación el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley Nº 26.221 y como colaboradores: el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER y el Sr. Gerente de Asuntos Legales, Dr. Manuel ABAJAS RODRIGUEZ. Mediante la Resolución Nº 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/05/15 al 08/09/15, será responsabilidad del Municipio de Hurlingham la Coordinación y del Municipio de San Isidro la Secretaria de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley Nº 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA 28/MAYO/15

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley Nº 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Presentación de AySA sobre obras con financiamiento de la CAF – Estado de Situación.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión verificándose que se cumple con el quorum establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA Nº 034/13.

Se encuentran en la reunión técnicos de AySA para realizar la exposición, por tal motivo, se acuerda comenzar por el tema acordado en el punto B) 1. del Orden del Día. B) 1. Se encuentra presente el Sr. Gerente de Préstamos CAF y Otros Organismos de AySA, Ing. Sergio CORDONI, para exponer sobre éste tema.

Comienza la exposición indicando que la Corporación Andina de Fomento (C.A.F.), es un banco de desarrollo de América Latina, que tiene como misión impulsar el desarrollo sostenible y la integración regional en América Latina, que promueve un modelo de desarrollo sostenible, mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos de los sectores público y privado de América Latina, con sede en Caracas.

El Gobierno Nacional negoció una línea de créditos cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento en el área de la Concesión.

El financiamiento destinado para el Sector Agua Potable es del 90% y para el Sector Saneamiento del 10%. Los trabajos con dicho Organismo comenzaron hace cinco (5) años.

La aplicación geográfica del financiamiento alcanza a los municipios de La Matanza, Almirante Brown, Ezeiza, Esteban Echeverría, Lanús, Lomas de Zamora y Quilmes.

Se describen las acciones encaradas hasta el día de la fecha en el marco del: a) “Programa de Apoyo a la Inversión Pública Sector Agua Potable y Saneamiento”: Préstamo CFA 5738/09; Monto 62+213 millones de U\$S, Estado: 100% desembolsado; b) “Programa de Obras Básicas de Agua Potable AySA”: Préstamo CFA 8083/13; Monto 42 millones de U\$S, Estado: en ejecución; c) “Programa de Obras Básicas de Agua Potable 2012/2015. Fase I AySA”: Préstamo CFA 8591/14; Monto 120,5 millones de U\$S, Estado: en licitación; d) “Programa de Obras Básicas de Agua Potable 2012/2015. Fase II AySA”: Monto 120 millones de U\$S, Estado: en licitación y e) “Programa de Obras Básicas de Agua Potable 2012/2015. Fase III AySA”: Monto 150 millones de U\$S, Estado: en programación.

El monto total del financiamiento asciende a \$10.179.660,10, de los cuales \$ 9.903.718.648,21 corresponde al servicio de agua potable y \$ 275.941.357,95 al servicio de Desagües Cloacales.

Resumen de datos Físicos: Para el Sector Agua Potable: metros lineales de Cañerías: Tramo 1: 24.113, Tramo 2: 25.044; Tramo 3: 23.200; Total: 72357.

Para Servicio de Desagües Cloacales: metros lineales de Cañerías: Tramo 1: 139.022.

OBRAS EMBLEMÁTICAS: i) Planta de Ósmosis Inversa Glew Etapa 1: Monto \$ 13.445.408 millones; Estado: finalizada; Avance (al 300415): 100%; Población Beneficiada Directa: 30.000 Hab; ii) Planta de Ósmosis Inversa Glew Etapa 2: Monto \$ 127.745.002 millones; Estado: en ejecución; Avance (al 311214): 14%; Población Beneficiada Directa: 70.000 Hab; iii) Planta de Ósmosis Inversa Santa Catalina: Monto \$ 11.519.664 millones; Estado (al 311214): 100% finalizada; Población Beneficiada Directa: 30.000 Hab; iv) Planta de Ósmosis Inversa Unión: Monto \$ 12.700.962 millones; Estado (al 300415): 100% finalizada; Población Beneficiada Directa: 30.000 Hab y v) Planta de Tratamiento de Agua por Adsorción Ezeiza: Monto \$ 81.202.764 millones; Estado (al 300415): en ejecución; Avance : 11%; Población Beneficiada Directa: 35.000 Hab.

Seguidamente se refirió a cada una de las obras ejecutadas y en ejecución a través del financiamiento, proyectó los planos y fotografías, respondió las inquietudes de los Miembros presentes, finalizando así su presentación.

A) 1. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. El Lic. Walter MENDEZ recuerda que está pendiente la decisión adoptada por ésta Comisión en reunión celebrada el 20/11/14 con relación a las normas de seguridad en los trabajos que se realizan en la vía pública, en donde algunos Miembros solicitaron retomar su tratamiento en Comisión a fin de ajustar algunos puntos y en donde además los Representantes de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Tigre, solicitan integrarse a la Subcomisión denominada “Subcomisión de Especificaciones Técnicas para Trabajos en la Vía pública”, cuestión que fue aceptada por unanimidad. Luego de un intercambio de opiniones acerca del tema se acuerda incorporar su tratamiento para la próxima reunión.

Posteriormente se refiere a la “Subcomisión de Valoración de Agua Potable de Red” que también está pendiente. Por diferentes motivos se acordó retomar su tratamiento más adelante.

Finalmente se refiere al sexto (6°) ciclo de reuniones por las habilitaciones de obras de la Concesionaria, se resolvió que las mismas serán retomadas en la próxima reunión de Comisión, (se acordará con técnicos de AySA la zona a tratar) y como fecha tentativa los días 11 y 25 de junio y 02 y 16 de julio, cuestión que será confirmada en el transcurso de la semana entrante.

A) 4. El Coordinador, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo Nº 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de San Fernando y del Municipio de Tigre, serán los responsables de dicho acto.

C)1. El Sr. Alberto LACIOPPA solicita al Representante de AySA antecedentes acerca de algunas obras del municipio al cual representa. Asimismo el Arq. Eduardo DOS SANTOS, solicita información acerca del grado de avance del Colector Margen Izquierda; el Representante de AySA toma nota de ambas solicitudes.

No habiendo otros temas para abordar, se procede a fijar como tema primario para la próxima reunión a saber: a) “Subcomisión de Especificaciones Técnicas para Trabajos en la Vía pública”. Continuación y b) Presentación de AySA sobre Estado de Proyecto y Obra por Regiones. Situación de habilitaciones de obra. Dirección Regional Norte y Dirección Regional Capital Federal.

Siendo las 12.20 horas se da por finalizada la jornada, quedando concertada la próxima reunión para el día jueves 11 de junio del año 2015 a las 10.30 horas, en sede de la A.PLA.